

vio comprando lo que hobiesen menester muy caro.

Mandaron asimismo los Reyes, que viniesen religiosos ó clérigos, buenas personas, para que administrasen los Santos Sacramentos á los cristianos que acá estuviesen, y para que procurasen convertir á nuestra sancta fé católica á los indios naturales destas Indias, é que trajese el Almirante para ello, los aparejos é cosas que se requerian para el servicio del culto divino. Mandaron traer un físico, é un boticario, é un herbolario, y tambien algunos instrumentos músicos, para que se alegrasen y pasasen tiempo la gente que acá habia de estar. Mandaron que en la Isabela y en la poblacion que después se edificase, se hiciese alguna labranza y crianza para que mejor se mantuviese la gente que aquí estuviere, para lo cual, se habian de prestar á los labradores 50 hanegas de trigo para que lo sembrasen, y á la cosecha, lo volviesen y pagasen el diezmo á Dios, y de los demas se aprovechasen, vendiéndolo á los vecinos y gente que allí estuviere al precio razonable; para esto le mandaron librar en las tercias del Arzobispado de Sevilla 600 cahices de trigo. Mandaron tambien traer 50 cahices de harina, y 1.000 quintales de bizcocho para que comiese la gente, entretanto que se hacian molinos y atahonas para moler el trigo que traia, y el que se esperaba que daría la tierra; lo mismo se le mandó que, sobre las vacas y yeguas que habia en esta isla, trajese para cumplimiento de 20 yuntas de vacas y yeguas y asnos, para poder labrar los labradores la tierra. Dieron comision los Reyes al Almirante, para que, si le pareciese que convenia traer más gente de los 330 hombres, pudiese subir el número hasta 500, con tanto que á los demas de 330, se les pagase el sueldo y mantenimiento de cualesquier mercaderías é otras cosas de valor que hobiese en estas tierras, sin que los Reyes mandasen proveer y pagarles de otra parte alguna. Hicieron merced á todos los que quisiesen venir á estar y morar en esta isla, sin llevar sueldo alguno de Sus Altezas, con tanto que no pasasen acá sin su licencia ó del que tuviese cargo de darla, que, de todo el oro que cogiesen y sacasen de las minas, con que no fuese de rescate ó comutacion con los indios, llevasen la tercia parte, y con las dos acudiesen á los oficiales de Sus Altezas. Bien parece por esto el poco dinero que habia por aquellos tiempos en Castilla, y por consiguiente, quanto ca-

se hacian los Reyes del oro destas Indias, lo poco que hasta entonces habia parecido; poco digo por respecto de lo que después vimos. Hicieronles tambien merced á los tales vecinos, que de todas las otras cosas de provecho que hallasen, que no fuese oro, en esta isla, diesen á los Reyes no más del diezmo.

Estas cosas postreras se concedieron el año de 95 en Madrid, á 10 dias de Abril; y porque el Almirante consideraba que habia menester gente para su propósito en esta isla, y que la española era mal contentadiza, y que no habia mucho de perseverar la que acá estaba, y la que agora traia, y por otra parte, temia que los Reyes se hartasen ó estrechasen en los gastos que con los sueldos hacian, pensó esta industria, para traer alguna parte de gente sin sueldo, y que tuviesen por bien, por trabajos que se les recreciesen; de vivir en esta isla: suplicó, pues, á los Reyes, que tuviesen por bien, de que los malhechores que en estos reinos hobiese, les perdonasen sus delitos con tal condicion, que viniesen á servir algunos años en esta isla, en lo que el Almirante, de su parte, les mandase. Proveyeron Sus Altezas dos provisiones sobre esto: la primera, que porque de la poblacion de cristianos en estas tierras, esperaban en Dios que saldria mucho fruto en la conversion destas gentes, y dilatacion, y ensalzamiento de nuestra sancta fé, y sus reinos ensanchados; y para esto era más gente menester, sin la que daban sueldo, que acá viviese, y por usar tambien de clemencia, que todas é cualesquiera personas, hombres y mujeres, delincuentes, que hobiesen cometido hasta el dia de la publicacion de sus cartas, cualquiera crimen de muerte ó heridas, y otros cualesquiera delitos de cualquiera natura ó calidad que fuesen, salvo de herejía, ó *lese majestatis*, ó *perduellionis*, ó traicion, ó aleve, ó muerte segura, ó hecho con fuego ó con saeta, ó de falsa moneda, ó de sodomía, ó de sacar moneda, ó oro, ó plata, ó otras cosas vedadas fuera del reino, viniesen á servir acá, en lo que el Almirante, de parte de los Reyes, les mandase, y sirviesen á su costa en esta isla, los que mereciesen muerte, dos años; y los que no, un año; les perdonaban cualesquiera delitos, y pasado el dicho tiempo se pudiesen ir á Castilla libres. Destos cognoscí yo en esta isla á algunos, y á un alguno desorejado, y siempre le cognoscí harto hombre de bien. La otra provision fué, que mandaron los Reyes á todas las justicias del reino, que todos los delincuentes que por sus delitos mereciesen ser desterrados á alguna isla ó á cavar metales, segun las leyes, los desterrasen para esta isla de la misma manera, y lo mismo que los que no mereciesen pena de muerte pero que mereciesen ser desterrados para esta isla, los desterrasen por el tiempo que les pareciese. Estas dos provisiones fueron despachadas en Medina del Campo, á 22 de Junio de 1497.

Concedieron tambien los Reyes á los que se avecindasen en esta isla, de los que en ella estaban, y los que viniesen á ella de Castilla para se aveindar, que el Almirante les repartiese tierras, y montes, y aguas, para hacer casa, heredades, huertas, viñas, algodonales, olivares, cañaverales para hacer azúcar, y otros árboles, molinos é ingenios para el dicho azúcar, y otros edificios necesarios para sí propios, y que de ellos, en cualquiera manera, por venta ó donacion, ó trueque ó cambio, se aprovechasen, con que estuviesen y morasen en esta isla con su casa poblada cuatro años; con tanto, que las tales tierras, y montes, y aguas, no tengan jurisdiccion alguna civil ni criminal, ni cosa acotada, ni término redondo, más de aquello que tuvieren cercado de una tapia en alto, y que todo lo otro descercado, cogidos los frutos y esquilmo dellos, sea para pasto comun é baldío á todos.

Reservaron para sí el oro y plata, y brasil, é otro cualquiera metal que en las tales tierras se hallase, ni que no hiciesen en ellas cargo ni descargo de oro y plata, ni de brasil, ni de otras cosas que á los reyes perteneciesen. Esta provision fué hecha en Medina del Campo, mes é año susodicho. Para estos despachos, mandaron librar los reyes al Almirante seis cuentos, los cuatro, para los bastimentos susodichos, y los dos para pagar la gente; estos seis cuentos, con grandísima dificultad y con grandes trabajos suyos y angustias, por las grandes necesidades de los Reyes, de guerras y los casamientos de sus hijas las señoras Infantas, se le libraron; pero porque después para cobrarlos, tuvo mayores trabajos y dificultades, como se dirá adelante, dejemos aquí su despacho, y contemos lo que se hizo en esta isla después que los tres navíos, que halló en Cádiz el Almirante para partir á la Isabela, llegaron.

CAPITULO CXIII.

De lo que sucedió en la isla en ausencia del Almirante.—Recibidas las cartas del Almirante, D. Bartolomé Colon, determina mandar esclavos indios.—Fundacion de la ciudad de Sancto Domingo.

Tornando á lo que en esta isla sucedió, ido el Almirante y llegados los tres navíos que halló de partida, decimos que llegaron al puerto de la Isabela por principio de Julio, con los cuales, y con lo que dentro traian, que todo era bastimentos, y con saber que habia llegado el Almirante con salud á Castilla, la gente y D. Bartolomé Colon y su hermano D. Diego recibieron regocijo inestimable é incomparable alegría. No habia cosa en aquellos tiempos que á la gente que acá estaba en tanto grado alegrase, aunque fuese abundancia de oro, como saber que venian navíos, y bastimentos en ellos, de Castilla; porque todos sus principales males eran de hambre, mayormente, como arriba dijimos, los que no andaban por la tierra guerreando, sino que estaban de continuo en la Isabela en los trabajos en que allí los ocupaban, que comunmente eran trabajadores y oficiales. Estas hambres y desventuras causaron los malos tratamientos y angustias, que, desde luego que los cristianos entraron en esta isla, comenzaron y prosiguieron siempre á hacer á los indios, y querer el Almirante darse tanta prisa á subiectar Reyes y súbditos, y á todos hacer tributarios de quien nunca cognocieron, ni oyeron, ni supieron causa ni razon por qué se los debian; porque si se entrara en esta isla como Cristo quiso, y entrarse debía, los indios vinieran á mantener y ayudar y servir en todas sus enfermedades y trabajos á los cristianos, con sus mujeres y hijos. Bien se prueba esto por el humanísimo y admirable, y más que de hombres comunes, hospedaje y obras paternales que hizo en el primer viaje al Almirante aquel tan virtuoso rey Guacanagarí, en quien tanto abrigo, ayuda, favor, manparo y consuelo halló, pudiéndolo matar y que nunca hubiera memoria en el mundo del ni de todos los cristianos que con él iban.

Así que, volviendo á tejer nuestra historia, recibidas las cartas del Almirante, y con ellas las que convino enviar de los Reyes, su hermano, D. Bartolomé, con los dichos tres navíos, determinó de despacharlos con brevedad, hinchirlos de indios, he-

chos esclavos con la justicia y razon que arriba se ha dicho (y estos fueron 300 inocentes indios), porque dijeron que el Almirante habia á los Reyes escrito que ciertos Reyes ó Caciques desta isla habian muerto ciertos cristianos, y no dijo cuántos él y los cristianos habian hecho pedazos; y los Reyes le respondieron, que todos los que hallase culpados los enviase á Castilla, creo yo que por esclavos como en buena guerra captivos, no considerando los Reyes ni su Consejo con qué justicia las guerras y males el Almirante habia hecho contra estas gentes pacíficas, que vivian en sus tierras sin ofensa de nadie, y de quien el mismo Almirante á Sus Altezas, pocos dias habia, en su primer viaje, tantas calidades de bondad, paz, simplicidad y mansedumbre habia predicado. Al ménos parece que se debiera de aquella justicia ó injusticia dudar, pero creyeron solamente al Almirante, y como no hobiese quien hablase por los indios, ni su derecho y justicia propusiese, defendiese y alegase, como abajo parecerá más largo y claro, quedaron juzgados y olvidados por delincuentes, desde el principio de su destruccion hasta que todos se acabaron, sin que nadie sintiese su muerte y perdicion, ni la tuviese por agravio. Debiera tambien haber escrito el Almirante á los Reyes como habia hallado muy buenas minas de oro á la parte desta isla austral, y que entendia de buscar por aquella costa de la mar algun puerto donde pudiesen las naos estar, y poblar en él un pueblo, y que, si se hallaba, traería grandes comodidades, porque, viniendo por aquella costa del descubrimiento de las islas Cuba y Jamáica, le habia parecido muy hermosa tierra, como lo es, y algunas entradas de la mar en la tierra, donde creia que habia muchos puertos; especialmente que no podian estar lejos de allí las minas que últimamente habian descubierto, á las cuales, como arriba se dijo, puso su nombre de Sant Cristóbal. Los Reyes le respondieron que hiciese lo que en ello mejor le pareciese, y que aquello ternian Sus Altezas por bueno, y se lo recibirian por servicio.

Vista esta respuesta en Cáliz, el Almirante, escribió á su hermano D. Bartolomé Colon que luego lo pusiese por la obra y caminase á la parte del Sur, y con toda diligencia buscase algun puerto por allí para poblar en él, y, si tal fuese, pasase todo lo de la Isabela en él y la despoblase; el cual, visto el mandado del Almirante, determinó luego de se partir para la parte

del Sur, y, dejado concierto y órden en la Isabela, y en su lugar, á su hermano D. Diego, como el Almirante hobo ordenado; y con la gente mas sana que habia y el número que le pareció, se partió derecho á las miras de Sant Cristóbal. De allí, preguntando por lo mas cercano de la mar, fué á aportar al rio de la Hozama, que así lo llaman los indios, rio muy gracioso, y que estaba poblado de la una y de la otra parte; y este es el rio donde agora está el puerto y la ciudad de Sancto Domingo. Entró en canoas, que son los barquillos de los indios, sondó, que es decir experimentó con algun plomo ó piedra y cordel la hondura que el rio tenia, vido que podian entrar en el rio no solo navios pequeños, pero naos de 300 toneles, y más grandes, y, finalmente, cognoscíó ser muy buen puerto; fué grande el gozo que él hobo y los que con él iban. Determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del rio y á la boca del puerto, á la parte del Oriente, no donde agora está la ciudad, porque está de la del Occidente; provee luego á la Isabela que se vengan los que señaló, para que se comience una poblacion, la cual quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el dia que llegó allí, fué domingo, y por ventura, día de Sancto Domingo; aunque el Almirante, segun creo, quiso que se llamase la Isabela Nueva, porque así la nombró hasta que, el tercero viaje que hizo á estas Indias, cuando descubrió á tierra firme, vino á desembarcar en ella, como abajo parecerá. Quedaron en la Isabela los enfermos y oficiales de ribera que hacían dos carabelas; dejó allí 20 hombres comenzando á cortar madera y aparejando lo demas para hacer la fortaleza, y, venida la gente de la Isabela que mandó venir, la proseguiesen, y él, con los demas, toma guías de los indios, por allí vecinos, para ir á la tierra y reino del rey Behechio, cuyo reino se llamaba Xaraguá, la última sílaba luenga, de quien y de su estado y policía, y de una su hermana, notable mujer, llamada Anacaona, maravillas habia oído.

CAPITULO CXIV.

Llega D. Bartolomé Colon á Xaraguá.—Del buen recibimiento que le hace el rey Behechio.—Juegos de los naturales.—Dase noticia de la reina Anacaona.—Sumision de Behechio á pagar el tributo.—Reflexiones sobre esta conducta y la de los cristianos.

Partido del rio de la Hozama y por otro nombre, ya nuestro, Sancto Domingo, D. Bartolomé Colon con su compañía, y, andadas 30 leguas, llegó á un rio muy poderoso, que se llamaba y hoy llamamos como los indios, Neyba, donde halló un ejército de infinitos indios con sus arcos y flechas, armados en son de guerra, puesto que desnudos en cueros; y notad qué guerra pueden hacer con las barrigas desnudas por broqueles. Parece que como el rey Behechio tuvo nueva que los cristianos venian, y habia oido las nuevas de sus obras, contra el rey Caonabo y su reino, hechas, envió aquella gente ó vino él tambien en persona con sus juegos de niños á resistirlos (que todas sus guerras, comunmente, son tales, mayormente las desta isla). Los cristianos, viendo el ejército, hizo D. Bartolomé señales de que no los venia á hacer mal, sino á verlos y hólgame con ellos, y que deseaba ver á su rey Behechio y su tierra. Luego los indios se aseguraron como si ya tuvieran grandes prendas dellos y fuera imposible faltarles la palabra. Van luego volando mensajeros al rey Behechio, ó él, si allí iba, invia á mandar que salgan toda su corte y gente con su hermana Anacaona, señalada y comedia señora, á recibir á los cristianos, y que les hagan todas las fiestas y alegrías que suelen á sus Reyes hacer, con cumplimiento de sus acostumbrados regocijos. Andadas otras 30 leguas, llegan á la ciudad y poblacion de Xaraguá, porque 60 leguas dista de Sancto Domingo, como arriba queda dicho; salen infinitas gentes, y muchos señores y nobleza, que se ayuntaron de toda la provincia con el rey Behechio y la Reina su hermana, Anacaona, cantando sus cantares y haciendo sus bailes, que llamaban areitos, cosa mucho alegre y agradable para ver, cuando se ayuntaban muchos en número especialmente; salieron delante 30 mujeres, las que tenia por mujeres el rey Behechio, todas desnudas en cueros, sólo cubiertas sus vergüenzas con unas medias faldillas de algodón, blancas y muy labradas, en la tejedura de ellas, que llamaban nagnas, que les cu-

brian desde la cintura hasta media pierna; traian ramos verdes en las manos, cantaban y bailaban, y saltaban con moderacion, como á mujeres convenia, mostrando grandísimo placer, regocijo, fiesta y alegría.

Llegáronse todas ante don Bartolomé Colon, y, las rodillas hincadas en tierra, con gran reverencia, dánle los ramos y palmas que traian en las manos; toda la gente demas, que era innumerable, hacen todos grandes bailes y alegrías, y, con toda esta fiesta y solemnidad, que parece no poder ser encarecida, llevaron á D. Bartolomé Colon á la casa real ó palacio del rey Behechio, donde ya estaba la cena bien larga aparejada, segun los manjares de la tierra, que era el pan de cazabí ó hutias, los conejos de la isla, asadas y cocidas, é infinito pescado de la mar y del rio, que por allí pasa. Despues de cenar, vánse los españoles cada tres ó cuatro á las posadas que les habian dado, donde tenian ya sus camas puestas, que eran las hamacas de algodón, muy hermosas, y, para de lo que eran, ricas; destas, ya en el capítulo 42, queda, como son hechas, dicho. El D. Bartolomé con media docena de cristianos quedóse aposentado en la casa del rey Behechio. Otro dia tuvieron concertado en la plaza del pueblo hacerle otras muchas maneras de fiestas, y así llevaron al D. Bartolomé Colon y cristianos á verlas. Estando en ella salen súbitamente dos escuadrones de gente armada con sus arcos y flechas, desnudos empero, y comienzan á escaramuzar y jugar entre sí, al principio como en España cuando se juega á las cañas, poco á poco comienzan á encenderse, y, como si pelearan contra sus muy capitales enemigos, de tal manera se hirieron, que cayeron en breve espacio cuatro dellos muertos, y muchos bien heridos. Todo, con todo el regocijo y placer y alegría del mundo, no haciendo más caso de los heridos y muertos que si les dieran un papirote en la cara; durara más la burla y cayeran hartos más sin vida, sino que, á ruego de D. Bartolomé Colon y de los cristianos, mandó cesar el juego el rey Behechio. Esta manera de juegos escaramuzales se usaban antiguamente en Castilla, la que decimos Vieja, puesto que intervenian en Castilla caballos, que Estrabo llama *Gymnica certamina*, y debia ser más que juegos de cañas; y dice así en el libro III, pág. 104, de su Geografía: *Gymnica etiam conficiunt certamina, armis exercent ludos, et equis, et oestibus, et cur-*

sibus, et tumultuaria pugna, et instructo per cohortes prelio.

Esta su hermana, Anacaona, fué una muy notable mujer, muy prudente, muy graciosa y palanciana en sus hablas, y artes, y meneos, y amícsima de los cristianos; fué también reina de la Maguana, porque fué mujer del rey Caonabo susodicho, como arriba todo esto fué á la larga dicho, cap. 86. Despues de todas estas fiestas y regocijos, habló D. Bartolomé Colon al rey Behechio y á esta señora, su hermana, Anacaona, como su hermano, el Almirante, habia sido enviado por los reyes de Castilla, que eran muy grandes Reyes y señores, y tenían muchos reinos y gentes debajo de su imperio, y que habia tornado á Castilla á verlos y notificarles, que muchos señores y gente de esta isla le eran ya tributarios, y los tributos les pagaban, y por tanto, él venia á él y á su reino, para que lo mismo hiciese y los recibiese por señores, en señal de lo cual en cosas convenientes les tributasen. Pero de oír es, y notar, la respuesta que le dió (que como habia oído que el rey Guarionex y Guacanagari, é los reyes de Cibao y sus gentes, tributaban oro, como si ya le hobiera mostrado y demostrado por naturales razones, que él no pudiera negar, sino que convencido del todo quedaba ser obligado, á Reyes ó gentes que nunca oyó ni creyó que eran en el mundo tributar), respondió: "¿cómo puedo yo dar tributo, que en todo mi reino ni en alguna parte ni lugar dél nace ni se coge oro, ni saben mis gentes qué se es?" Creia, y no sin razon, que no buscaban ni venian por otro fin los cristianos, sino por llevar oro á sus Reyes y señores. Respondió D. Bartolomé Colon: "no queremos ni es nuestra intencion imponer tributo á nadie, que no sea de aquellas cosas que tengan en sus tierras y puedan bien pagar, de lo que en vuestra provincia y reinos sabemos que abunda, que es mucho algodón y pan cazabi, queremos que tributeis é de lo que más en esta tierra hobiese, pero no de lo que no hay." Oídas estas palabras, alegróse mucho, y respondió: "que de aquello cuanto él quisiese le daria hasta que no quisiese más." Mandó luego, enviando mensajeros á todos los otros señores y pueblos, sus subiectos, que todos hiciesen sembrar y sembrasen en sus tierras y heredades mucho algodón para que hobiese grande abundancia delló, porque se habia de dar tributo á los reyes de Castilla, cuyo criado y enviado era el Al-

mirante y su hermano, que agora venido habia y estaba en su casa.

Dos cosas podemos aquí considerar y notar; la una, la innata bondad y simplicidad del rey Behechio, la cual manifiesta dos cosas muy claras; la una, que pudiera matar á D. Bartolomé y á todos los cristianos, los cuales, no creo que podian llegar á número de ciento, y él tenia millones de gentes, porque de gente, y términos de tierra larga, y corte y en muchas ventajas, era en esta isla el Rey más principal; la otra, en conceder tan fácilmente, reconocer por superior y tributar á otro Rey extraño, que no sabia quién era ni quién no. ¿Quién de los reyes libres del mundo á la primer demanda ó palabra se querrá á otro Rey que nunca vido ni oído subiectar, y servirle como súbdito y vasallo, repugnando al apetito natural? Y si dijeres que fué por miedo y temor que hobo de D. Bartolomé y de los cristianos que consigo llevaba, por haber oído las guerras crueles, y estragos y muertes que el Almirante habia hecho en el Rey é gente de Caonabo y en otras partes, parece que no; pues pudiera sin duda matarlos, ó al ménos, acometerlos y hacerles hartó daño, lo cual nunca intentaron; y si porfiáres que sí, por ende fueron más injustos y más contra la ley natural los tributos que D. Bartolomé Colon le impuso, haciendo Rey libre, tributario por miedo, contra su voluntad, no siendo su súbdito ni debiéndole algo, lo que es propio de tiranos. La otra cosa que aquí se debe notar, es, cuán al revés y preposteramente hizo su entrada D. Bartolomé Colon en este reino de Xaraguá, dando, primeramente noticia á los infieles simplicísimos de los reyes de Castilla y de su grandeza y merecimientos que del verdadero Dios, y echarles ántes carga de tributos, que dándoles algo que en su provecho y utilidad resultase; no habiendo otra causa legitima para entrar cristianos en estos reinos y tierras, sino sólo para darles noticias y cognoscimiento de un solo y verdadero Dios y de Jesucristo, su hijo, universal Redentor; manifiesto es que aquellas gentes, ó habian de tener á los reyes de Castilla por dioses, pues se les predicaba primero que otra cosa su merecimiento y valor, y que se les debian de otros Reyes, tan grandes señores en tierras y gentes como ellos; reconocimiento de superioridad y tributos, ó habian de creer que el fin que acá los cristianos, y no otro, traian, como cosa dellos amada sobre todo, era su propio interés y llevar á

sus tierras, de los bienes ajenos, tributos y oro. Muy por el contrario del camino que Cristo llevó y sus Apóstoles para traer á sí al mundo, que ante todas cosas predicaban á Dios, y no sólo no pedian tributo ni tomaban de hombre cosa, mas hacíanles grandes bienes, y daban sus vidas y dieron, por atraer y salvar á los que predicaban, y el hijo de Dios la suya por todos. Pero entró por la misma puerta y llevó el mismo camino D. Bartolomé Colon, que su hermano el Almirante al principio entró y anduvo, cierto engañado no sé con qué; mas creo que sí sé, de una culpabilísima, que á ninguno exquise, del derecho natural y divino, ignorancia.

CAPITULO CXV.

* Torna D. Bartolomé Colon á la Isabela.—Dicta varias disposiciones en vista de los estragos que las enfermedades habian causado en los habitantes.—Vuélvese á visitar la fortaleza de Santo Domingo.—Guarionex, instado por los indios resuelve levantarse contra los Españoles.—Llega D. Bartolomé á las fortalezas del Bonaio y de la Concepcion.—Sorprende á los Indios y prende á Guarionex.—Movido á compasion D. Bartolomé les devuelve á Guarionex.

Dejó D. Bartolomé Colon muy contento, á lo que parecia, y Dios sabe si era así, al rey Behechio, y tributario y solicitado de cumplir los tributos que se le habian pedido; y, con ansia de saber lo que en la Isabela y aquestas partes desta isla de la Vega y Cibao habia sucedido, acordó partirse de Xaraguá para acá, y, llegado á la Isabela, halló que cerca de 300 hombres habian fallecido de diversas enfermedades. Rescibió desto D. Bartolomé grande trabajo, y aumentábasele tener muy pocos bastimentos y no venir navios de Castilla; determinó de repartir y enviar todos los enfermos y flacos por las fortalezas que habia desde la Isabela hasta Santo Domingo, y á los pueblos de los indios que cerca dellas estaban; porque al ménos tenían, si no médicos y boticarios, comida que los indios les darian y no les faltaria, y así pelearian solamente con la enfermedad, y no con ella y juntamente con la hambre: las fortalezas fueron la Magdalena, Sautiango, la Concepcion, el Bonaio, como se dijo en el capítulo 110. Dejó en la Isabela los hombres más sanos, en especial oficiales, ha-

ciendo dos carabelas, y él tornó á visitar la fortaleza que dejó haciendo sobre el rio de Sancto Domingo, yendo cogiendo los tributos, por el camino, de los señores y sus vasallos á quien el Almirante y él los habian impuesto; donde, como estuviere algunos dias, los señores y gentes de la Vega y de las provincias comarcanas, no pudiendo sufrir la importuna carga de los tributos del oro que cada tres meses se les pedia, y la más onerosa y á ellos más intolerable, y aspérrima conversacion de los cristianos, de comerles cuanto tenían, y no se contentar con lo que se les daban, sino, con malos tratamientos, miedos, amenazas, palos y bofetadas, llevarlos de unas partes á otras cargados, andarles tras las hijas é las mujeres, é otras vejaciones é injusticias semejantes, acordaron de se quejar al rey Guarionex y á inducirle á que mirase y considerase su universal captiverio y opresion, y vida tan malaventurada que pasaban con aquellos cristianos, que trabajasen de matarlos si pudiesen y libertarse. Hacian cuenta que mayor era el tormento que sufrían cotidiano é inacabable que podian ser las muertes de pocos dias, que, si no salian con lo pensado, esperaban; y en fin, siempre creian de sí mismo haber vitoria de los cristianos, en lo cual siempre se engañaban. Guarionex, como era hombre de su naturaleza bueno y pacífico, y también prudente, y via y cognoscia las fuerzas de los cristianos, y la ligereza de los caballos, y lo que habian hecho al rey Caonabo y á su reino é á muchos otros de la provincia de Cibao, mucho lo rehusaba; pero al cabo, importunado de muchos, y, por ventura, amenazado de que harian Capitan otro que á él le pesase, con gran dificultad hobo de aceptarlo. Sintieronse destos movimientos algunas señales por los cristianos que estaban en la fortaleza de la Concepcion; avisaron con indios que les fueron fieles á los cristianos de la fortaleza del Bonaio, y aquellos despacharon otros mensajeros á Sancto Domingo, donde D. Bartolomé estaba, el cual, á mucha prisa, vino á la Vega, ó á la Concepcion, que así se llamaba.

Quiero contar una industria que tuvo un indio mensajero, que creo que fué esta vez, para salvar las cartas que llevaba de los cristianos de la Concepcion á los del Bonaio. Diérenselas metidas en un palo que tenían para aquello, hueco por una parte, y como los indios ya tenían experiencia de que las cartas de los cristianos hablaban, ponian diligencia en tomarlas; el cual, como cayó en manos de las espías, que los ca-